

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-18/03.

Encausado: Toldos Real, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Blas Infante, 93 21440 Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-13/03.

Encausado: Moreno Pérez, Francisco Antonio.

Ultimo domicilio: Pedro de Valdivia, 2 3.º D, 21004 Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-1/03.

Encausado: Auto Ocasión Villalba, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Circunvalación, s/n, 21860, Villalba del Alcor (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución H-1/03.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-63/02.

Encausado: Cordón Cordón, Manuela.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Molina, Kiosco Iglesia del Rocío, 21006 Huelva.

Acto que se notifica. Resolución recurso reposición.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Francisca Mesa Velasco.

Núm. de expediente: SAN/EP-30/03-SE.

Infracción: 2 Graves, de los artículos 20.13 y 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía y leve, artículo 21.1.

Fecha: 18 de agosto de 2003.

Sanción: Propuesta inicial de multa de 750 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a un beneficiario de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas al Programa de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía previsto en la legislación que se cita, un acto administrativo.

Tras infructuosos intentos de notificación de un acto administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al beneficiario de la Ayuda de Fomento del Autoempleo regulada en el Decreto 199/97 de 29 de julio, Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999 de modificación de la anterior, que seguidamente se relaciona, el extracto del acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento, del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial sito en Avenida República Argentina núm. 21, 1.ª planta, Sevilla:

Núm. de expediente: 41/RSG/1895/98-MTS.

Interesada: Victoria Elena Lepe Díaz.

Ultimo domicilio: C/ Segre, núm. 1-3.º izq. Sevilla.

Extracto del acto: Acuerdo de pago por sentencia judicial.

Sevilla, 5 de septiembre de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a un beneficiario de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas al Programa de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía previsto en la legislación que se cita, un acto administrativo.

Tras infructuosos intentos de notificación de un acto administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al beneficiario de la Ayuda de Fomento del Autoempleo regulada en el Decreto 199/97 de 29 de julio, Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999 de modificación de la anterior, que seguidamente se relaciona, el extracto del acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial sito en Avenida República Argentina núm. 21, 1.ª planta, Sevilla:

Núm. de expediente: 41/RSG/2619/98/FSJ.

Interesada: Ana Isabel Villagrán Álvarez.

Ultimo domicilio: C/ Bailén 61, Esc. 2-Piso 2, Puerta B1. Alcalá de Guadaira.

Extracto del acto: Resolución de archivo de expediente de reintegro.

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

Anuncio de 2 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Economía Social notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Mármoles Artísticos Artesur, S.C.A.

Dirección: Pol. Ind. Olula del Río, s/n, 04860 Olula del Río (Almería).

Núm. expte.: SC.028.AL/01-RT162/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 20 de junio de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Inverortiz, S.L.L.

Dirección: Esc. Empresas Nave 11-18120 Alhama de Granada (Granada).

Núm. expte.: SC.001.GR/02-RT223/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de julio de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Desarrollos Avanzados de Andalucía, S.L.L.

Dirección: Terni. 20 Urb. Virgen del Pilar - 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Núm. expte.: SC.249.SE/00-RT242/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 29 de julio de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución favorable.

1. MA/EE/2477/2001-Euomar S.L.-Urb. Playamar núm. 17-29620 Torremolinos.

2. MA/EE/0744/2000-Eduard Van Roosmalen-Urb. 5.ª del Alisal El Madroñal núm. 29-29679 Benahavís.

3. MA/EE/1485/2001-José Manuel Torres López-C/ Nuzas núm. 24-29010 Málaga.

4. MA/EE/3679/2001-C/ Moreno Nieto núm. 24-29011-Málaga.

5. MA/EE/2410/2001-Fábrica Ladrillos El Prado-CT Vélez Torre del Mar El Prado s/n-29740 Torre del Mar.

6. MA/EE/3562/2001-Andalucía Prevención Riesgos Laborales S.L.-C/ Armengual de la Mota núm. 1-29007 Málaga.

7. MA/EE/3245/2001-Group Costa Banús S.L.- Pol. Ind. La Ermita C/ E Fragua s/n-29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 22 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución de Reintegro.

1. MA/EE/2354/2000: Linna y Pilar. C/ Echegaray, núm. 2, 29014, Málaga.

2. MA/EE/0690/2000: José Luis Donoso Arijó, C/ Cataluña, núm. 40, 29620, Málaga.

3. MA/EE/0379/2000: Alberto Rodríguez Pérez, C/ Pablo Bruna, núm. 3, 29620, Torremolinos.

4. MA/EE/3679/2001: C/ Moreno Nieto, núm. 24, 29011, Málaga.

5. MA/EE/1277/2001: Gedis 100, S.A., C/ Hemingway, núm. 29, 29004, Málaga.

6. MA/EE/0456/2001: Suministros Jumarsa, S.L., C/ Alcalde Garret y Souto, núm. 33, 29006, Málaga.